

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS MUNICIPALES DE BUÑUEL 2021.

VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

- A las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas del licitador, presentado y admitido a la contratación:

Licitadora.

ESTRUCTURAS NADRIN SL.

Presenta propuestas A todos los lotes.

Nº 1.- Acondicionamiento (entubado) de acequia.

Nº 2.- Instalación de abrevadero:

Nº 3.- Construcción de muro de acequia.

Y remite la documentación aportada a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 13ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 20 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 5 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 5 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la

normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- A las 8:00 horas del día 30 de noviembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para analizar las propuestas técnicas del licitador:

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Liborio Gil Chavarría, Ingeniero Técnico Agrícola y Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal

Secretario: Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

Excusan su presencia: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal.

A continuación la Mesa de Contratación procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por la empresa licitadora.

Y de conformidad con los Informes de valoración (3) de fecha 27/11/2021 de Liborio Gil Chavarría, Ingeniero Técnico Agrícola, Redactor de las Memorias Técnicas Valoradas de las obras (3) y Director Técnico de las mismas, **Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas técnicas del licitador.**

Criterios no cuantificables por fórmulas.	LOTE 1 Entubado acequia	LOTE 2 Abrevadero	LOTE Muro acequia
Memoria explicativa.	4	4	4
Plan de obra.	4	4	4
Tratamiento de afecciones.	2	2	2
Criterios sociales.	5	5	5
Criterios medioambientales	4	4	4
TOTAL PUNTOS	19	19	19

Y a las 9:15 horas del día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 (B) de la licitación.

En Buñuel, a 30 de noviembre de 2021.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. María Teresa Espinosa Saenz.

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Fdo. Liborio Gil Chavarría.

Fdo. Jesús Manuel Rosón Lete.